

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONSTDISMEGA S.A. A LOS SOCIOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.

En sometimiento a disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, se exhibe a contemplación de los socios el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011 como Comisario de la Institución.

Dejo constancia en esta forma, que he cumplido mis obligaciones dando acatamiento al artículo 279 de la Ley de Compañías exhortando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

A los administradores, alcanzando siempre a cumplir a cabalidad las reglas que le han sido establecidas y de acuerdo a las resoluciones de la Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea, los cuales me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y poder expresar mi informe sobre la actividad de la compañía.

Habiéndose procedido a la observación de los libros contables y sociales tales como: actas, talonarios, libros de acciones y accionistas, documentos para contabilizar durante el ejercicio económico, tanto de ingresos como de egresos, encontrando que la empresa no ha mantenido productividad o actividad alguna en el periodo, por tal razón no se realizaron registros de contabilización completa tal como lo estipulan las disposiciones legales y principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los Estados Financieros no pueden reflejar por cuanto no hubo movimiento para poder reflejar una organización confiable para la empresa.

De esta forma doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes considerarán mi labor como Comisario de la compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés como dispone la Ley.

Quevedo, 10 de Abril del 2012

Atentamente,


MILTON SALINAS SOLANO
COMISARIO